



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -2432/2017 _____ /

COLINA, 13 de Noviembre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2894 de fecha 06 de Noviembre de 2017 de la Alcaldesa (s) mediante la cual se adjunta Ord. Del **COLEGIO POLIVALENTE SEMBRADOR**, a través del cual solicitan autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, para realizar la actividad Intervención Urbana denominada **“MUESTRA DE BAILES TÍPICOS DE NUESTRO PUEBLO CHILENO”**, el día Viernes 17 de Noviembre de 2017, desde las 10:30 hasta las 13:30 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase al **COLEGIO POLIVALENTE SEMBRADOR**, para que realicen la actividad denominada **“MUESTRA DE BAILES TÍPICOS DE NUESTRO PUEBLO CHILENO”**, el día Viernes 17 de Noviembre de 2017, desde las 10:30 hasta las 13:30 horas, en la Plaza de Armas de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Colegio Polivalente Sembrador
- Octava Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo